

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15607 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 140/2012, por auto de fecha 29/3/2012, se ha declarado en concurso al deudor "Paredes Santander de Construcción, Sociedad Limitada", con CIF número B-39329958, y con domicilio en Santa María de Cayón (Cantabria), Residencial los Valles, 23, local 1.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y a efectos informativos en la página web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido nombrado Administrador concursal don Rodrigo Blasco de la Fuente, con DNI número 52721797-R, con domicilio en calle Atilano Rodríguez, 9,5.º izquierda, de Santander, correo electrónico: ac.paredes.sder@gmail.com.

Santander, 20 de abril de 2012.- La Secretaria.

ID: A120030210-1